



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARUMAYO  
HUANUCO-PERU**



*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”.*

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:**

**AS-SM-1-2025-MDY/CS-1, PARA CONTRATACIÓN DE ADQUISICION DE LOS PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARUMAYO, AÑO FISCAL 2025**

Siendo las 09:00 horas, el día hoy lunes 30 de abril del 2025, en la ciudad de Yarumayo, en las Instalaciones de la Oficina de la Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Yarumayo, se reunieron los Miembros del Comité de Selección conformado por **el Sr. DAVID DAVILA MARTEL** Presidente del comite, **CPC. LUIS ALFREDO TINEO VIDAURRE** Primer Miembro y **VERONICA BARTOLO MAYLLE** Segundo Miembro; designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA 082-2025-MDY-A, aprobado con fecha 14 de abril del 2025, encargados de conducir el procedimiento de selección convocado por la municipalidad distrital de Chaglla, para la **PARA CONTRATACIÓN DE ADQUISICION DE LOS PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARUMAYO, AÑO FISCAL 2025**, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del reglamento de la Ley de contrataciones de Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, mediante Reglamento, con finalidad de llevar a cabo las etapas de Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas y el consiguiente Otorgamiento de Buena Pro.

Acto seguido se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes al Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2025-MDY/CS-1,** para la **CONTRATACIÓN DE ADQUISICION DE LOS PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARUMAYO, AÑO FISCAL 2025**, teniendo como registrado a Tres (03) participantes que realizaron su inscripción de forma electrónica a través del SEACE que son los siguientes:

Item	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20603421460	INVERSIONES MADARO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/04/2025	Válido		24/04/2025	20603421460	
2	Proveedor con RUC	20605529071	MULTYSERVICIOS LA HUAKA E.I.R.L.	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20605529071	
3	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20607396516	

3 registros encontrados, mostrando 3 registros, de 1 a 3. Página 1 / 1.

A continuación, se procedió a verificar el Registro de Ofertas presentadas a través del SEACE, al "Procedimiento teniendo a mencionar a continuación:

Item	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20605529071	MULTYSERVICIOS LA HUAKA E.I.R.L.	29/04/2025	10:45:07	20605529071	29/04/2025	10:46:18	Enviado	Válido		

**1. ADMISIÓN/VALIDEZ DE LA OFERTA**

Acto seguido, después de identificar las únicas propuestas para los ITEMS, los miembros del comité de selección proceden con la verificación de la propuesta presentada de manera electrónica, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos requeridos para la **ADMISIÓN DE LA OFERTA**, calificación de los requisitos y evaluación de los factores de conformidad a **acápito 2.2.1.1** del sub numeral 2.2.1. del numeral 2.2. del **Capítulo II**, del Procedimiento de Selección de la sección específica de las Bases Integradas, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento, el Resultado de la revisión es la siguiente:

**ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR.**

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR
		CONSORCIO ALAMERO
a.)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE
b.)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c.)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE
d.)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e.)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
f.)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N°	CUMPLE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARUMAYO  
HUANUCO-PERU**



*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”.*

	449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. En la línea de Leche Evaporada entera de 410 G.	
g.)	Copia de Resolución de Validación Técnica Oficial del plan HACCP a nombre del fabricante, emitida por la dirección general de salud ambiental e inocuidad alimentaria - DIGESA, a nombre del fabricante, y LINEA DE PRODUCCION DE: PRODUCTOS PRECOCIDOS QUE REQUIEREN COCCIÓN, HOJUELAS PRECOCIDAS Y SUS MEZCLAS: En la que debe estar inmerso el nombre del producto: hojuelas de kiwicha, cañihua, avena con harina de plátano y yacón azucarada fortificada con vitaminas. De conformidad con el artículo 58-a del reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-sa, modificado por Decreto Supremo N°004-2014- SA y conforme la Resolución Ministerial N.º 449-2006/MINSA, que aprueba la "norma sanitaria para la aplicación del sistema HACCP en la fábrica de alimentos y bebidas	CUMPLE
h.)	Certificado Microbiológico del producto ofertado en cumplimiento estricto a los criterios microbiológicos de calidad sanitaria e inocuidad para los alimentos y bebidas de consumo humano (Resolución Ministerial N°591-2008/MINSA) firmado y/o visado por Biólogo habilitado para ejercer la función de laboratorio.	CUMPLE
i.)	Carta de autorización del profesional para uso de documentos estipulado en capítulo III requerimiento especificaciones técnicas.	CUMPLE
j.)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
k.)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
<b>RESULTADOS DE LA ADMISION</b>		<b>ADMITIDA</b>

Acto seguido el comité de selección, señala que el presente procedimiento la oferta del postor **MULTYSERVICIOS LA HUAKA E.I.R.L.** con RUC N°20605529071, ha cumplido con presentar toda la documentación obligatoria y cumple con lo establecido en las bases, por lo que su oferta queda admitida y pasa a la etapa de evaluación de oferta.

**2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA**

Acto seguido, se procede a calificar los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, de los postores admitidos:

<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>MULTYSERVICIOS LA HUAKA E.I.R.L.</b>
<b>A. EXPERIENCIA EN ESPECIALIDAD</b>		
<b>FACTURACION</b>		CUMPLE
<b>RESULTADOS</b>		<b>CALIFICADA</b>

**3. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**3.1. EVALUACIÓN TÉCNICA**

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	FACTORES DE EVALUACION				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			precio	valores nutricionales	Certificado de inspección sanitaria de planta (INDECOPI)	porcentaje de componentes nacionales		
1	MULTYSERVICIOS LA HUAKA E.I.R.L.	S/ 79,853.00	50	25	15	10	100	1°



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARUMAYO HUANUCO-PERU



*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”.*

---

### 2. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Los integrantes del Comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la **EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, de acuerdo con el análisis efectuado, de conformidad con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y se concluye en lo siguiente:

**PRIMERO** : Otorgar la **BUENA PRO** Otorgar la **BUENA PRO** del **ITEM 1 y ITEM 2** al postor **MULTYSERVICIOS LA HUAKA E.I.R.L.** con **RUC N°20605529071**, por un monto adjudicado de **S/ 79,853.00 (SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 SOLES) incluye IGV.**

**SEGUNDO** : Encargar al presidente del Comité de Selección de este procedimiento comunique al órgano encargado de contrataciones para que el resultado del procedimiento se publique a través del SEACE.

No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta y se levanta la sesión siendo las 16:00 horas del mismo día, suscribiendo la misma, los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.

-----  
**DAVID DAVILA MARTEL**  
Presidente del Comité de selección

-----  
**LUIS ALFREDO TINEO VIDAURRE**  
Primer Miembro

-----  
**VERONICA BARTOLO MAYLLE**  
Suplente Segundo Miembro